



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 651
2 de mayo de 2022

Comisiones unidas aprobaron convocatoria para elegir a titular del órgano interno del EVALÚA CDMX

- *El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, órgano constitucional autónomo, abona a la creación de indicadores e instrumentos que apoyen al gobierno para medir los resultados de las políticas públicas*

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México del Congreso local, aprobaron emitir la convocatoria pública para elegir a la persona titular del órgano interno del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA CDMX).

El diputado José Gonzalo Espina Miranda (PAN), presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, señaló que después de varias semanas de aportaciones fundamentales por parte de las y los legisladores, se obtuvo un documento completo que dará certeza y transparencia al proceso del nombramiento del titular del órgano interno de control del EVALÚA CDMX.

“El nombramiento obedece a que la I Legislatura del Congreso local determinó la creación de un órgano constitucional autónomo que abone en la creación de indicadores e instrumentos que apoyen al gobierno a poder medir resultados de las políticas públicas”, acotó el legislador.

Sin embargo, precisó que durante la I Legislatura debido a los tiempos y la pandemia por COVID-19, el nombramiento del titular interno del control se complicó, por ello urgió la necesidad de iniciar este proceso para que dicho órgano constitucional autónomo pueda funcionar al 100 por ciento.

De igual manera, refirió que la ley de dicho organismo autónomo prevé que se tendrá un titular de su órgano interno de control, sin embargo, no establece una temporalidad del nombramiento, por lo que propuso a las y los integrantes de ambas comisiones, realizar una iniciativa en conjunto que subsane esta deficiencia en la ley de evaluación, a fin de resolver esta situación para el presente proceso y futuras ocasiones.

--o0o--